

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE INCA

6958 *Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2023*

De acuerdo con aquello que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra en exposición al público, a los efectos de eventuales reclamaciones, la modificación de las bases de ejecución, para el ejercicio 2023, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023.

Los interesados legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- 1- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contadores a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- 2- Oficina de presentación: Registre General, oficinas municipales.
- 3- Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Documento firmado electrónicamente (*11 de julio de 2023*)

El alcalde-presidente
(*Virgilio Moreno Sarrió*)

